



Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón
Pº.Mª. Agustín, 4-6 ; Oficina 17
50004 - ZARAGOZA
Tfno.: 976/46 91 45 - Fax: 976/46 92 55
Correo electrónico: oficina@coitiar.es

Zaragoza, 9 de Mayo de 2011
CIRCULAR GENERAL 20/2011

NUEVA WEB COITIAR

Estimados compañeros:

A partir de este mismo mes de Mayo de 2011, se pone en funcionamiento el nuevo diseño de la **página Web COITIAR**, con importantes modificaciones de funcionamiento y dando así cumplimiento a los preceptos de la **Ley 25/2009, de 22 de diciembre**, que modifica, entre otras, la **Ley de Colegios Profesionales (LCP)**, así como la compatibilidad de ésta con la **Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, de 13 de diciembre (LOPD)**.

El acceso que todos ya conocéis se mantiene en la dirección: www.coitiar.es

Como novedades más importantes se incluyen las siguientes:

1ª) El nuevo diseño de la web **va a diferenciar entre una ZONA PUBLICA**, a la cual tendrán acceso TODAS las personas que entren en nuestra web, **y una ZONA PRIVADA específica para COLEGIADOS**, a la cual se accederá con nombre de usuario y contraseña individual de cada colegiado.

2ª) La citada LCP exige a los Colegios Profesionales la obligación de tener en ZONA PUBLICA de sus webs, el REGISTRO de COLEGIADOS, donde al menos constarán los siguientes datos:

* Por un lado, con carácter GENERAL: nombre, apellidos, número de colegiación y títulos oficiales de los que se esté en posesión.

* Por otro, todos aquellos que están en situación de ALTA EN EJERCICIO LIBRE, y para los que tiene carácter OBLIGATORIO, a efectos de publicidad, su domicilio profesional, el número de teléfono, el número de fax, correo electrónico y su situación de habilitación profesional.

3ª) Se ha planteado su remozado diseño, buscando en todo momento que la funcionalidad de la nueva web sea mucho más intuitiva que la anterior y, sobre todo, que permita un acceso mucho más directo a las distintas secciones que, en los últimos años, han enriquecido los servicios que hemos ido incorporando para uso de nuestros colegiados.

4ª) Así mismo, y por imperativo de la nueva Ley, se han incluido, además, nuevas secciones como la VENTANILLA UNICA, que permitirá realizar un número importante de acciones de gestión directamente desde nuestra web (tramitación de solicitudes de altas –condicionadas a la presentación posterior de los documentos acreditativos de identificación y titulación académica originales-, así como solicitudes de baja colegial, actualización y mantenimiento de vuestros datos personales, recepción de quejas y sugerencias, y cumplimiento exhaustivo de las exigencias de la LOPD que afecta a los colectivos profesionales).

5ª) Igualmente, encontraréis apartados que permitirán la accesibilidad a la MEMORIA, que se aprueba en las Juntas Generales anuales, así como a nuestra revista colegial COITIAR.ES.

.../...

NUEVAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO:

Para el cumplimiento de las obligaciones legales enunciadas por la LCP, **a partir del próximo 13 de Mayo de 2011** se van a volcar los datos obligatorios existentes en este Colegio a la web colegial www.coitiar.es, correspondientes a todos nuestros colegiados y empresas.

Por tanto, y dicho lo cual, os rogamos que en **un plazo máximo de 15 días (concretamente, hasta el 31 de mayo de 2011)**, accedáis a vuestros datos y comprobéis si son correctos. Para ello, **deberéis introducir NOMBRE DE USUARIO (que será siempre vuestro NUMERO DE COLEGIADO) y la CONTRASEÑA que ya tenáis establecida** (las empresas registradas en ejercicio libre utilizarán su código colegial de empresa: 50XXXX ó 22XXXX) en la antigua página web del Colegio, **y que os permitía entrar a los servicios que ya utilizábais anteriormente** (foro técnico, bolsa de empleo y consulta de visados ordinarios).

Si, por el contrario, vuestro caso es el de aquellos colegiados que, hasta la fecha, han venido recibiendo absolutamente toda la información exclusivamente por correo postal y nunca han facilitado al Colegio ninguna cuenta de correo electrónico (ni tampoco la han solicitado a través de la web, servicio gratuito que, como sabéis, tenemos instaurado desde hace más de cinco años), para que a partir de ahora puedan acceder a la ZONA PRIVADA de esta nueva web deberán, como REQUISITO IMPRESCINDIBLE y PREVIO A TODO, contactar con el Colegio (976/469145) y FACILITAR UNA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO. Una vez demos de ALTA la cuenta en nuestra base de datos y esté habilitada, al acceder por PRIMERA VEZ a la nueva web se introducirá el número de colegiado y la cuenta de correo electrónico registrada en COITIAR en la sección de "recordar contraseña", para que nosotros, a través de ella, **os enviemos la CONTRASEÑA que permita el ACCESO a la ZONA PRIVADA**, sin ningún tipo de restricciones.

En cualquier caso, **el colegiado podrá cambiar de contraseña cuantas veces desee**, recibiendo siempre en su correo la confirmación de la nueva (aconsejamos marquéis la opción "recordar contraseña" para un acceso más ágil a la web).

Es condición imprescindible, de acuerdo a la ley, **facilitar datos VERACES**, por lo que se exige a todos la comprobación de los mismos. De no acceder en el plazo indicado, se entenderá que los datos actuales son correctos y serán publicados, tal cual, en la nueva web.

El **Colegio** tiene, en todo momento, la obligación legal de que los datos estén permanentemente **actualizados**, por lo que rogamos que cualquier CAMBIO en los DATOS PERSONALES los modifiquéis vosotros directamente, desde la misma web, accediendo a vuestra zona privada, en el apartado de "MI CUENTA" o, si lo preferís, comunicárnoslo mediante cualquier otra vía (correo postal, fax, incluso telefónicamente), salvo en los casos de solicitud de BAJA COLEGIAL que, como siempre, es obligatorio solicitarla por escrito, indicando los motivos en que se fundamenta, además de devolver el carné acreditativo.

Debéis de tener muy en cuenta que tan sólo se publicarán los datos para los que existe obligación legal de publicación.

Os rogamos que leáis atentamente las advertencias legales antes de realizar las modificaciones, supresión o introducción de datos, y custodiéis con la diligencia debida el nombre y contraseña que se os proporciona, puesto que **el Colegio no puede responsabilizarse del uso indebido que de ella hagan otras personas**.

Esperamos que, entre todos, estas nuevas condiciones de actuación nos sirvan para mejorar los servicios que actualmente tenemos y repercutan positivamente en nuestra actuación como colectivo.

Recibid un cordial saludo.

PEDRO IBAÑEZ CARABANTES
Vocal 2º

VºBº
El Decano
JUAN IGNACIO LARRAZ PLO